

MARTE

Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

El orgullo de ser español

Nuestra estirpe prevalece positivamente contra las que en el mundo se disputan el privilegio de dominarle; así las colectividades españolas que trabajan en la colonia francesa del Norte de África se muestran triunfantes, como las que en América nos honran y enaltecen. No hay satisfacción comparable a la que, por ejemplo, se goza en Argelia, en la Argentina, en Chile, en otros muchos países, viendo cómo los españoles trabajan y demuestran inteligencia, tesón, disciplina, cuantas cualidades positivas se necesitan para imponerse en la lucha social, porque ni temen la pugna ni eluden el sacrificio, ni se dejan ganar por la flaqueza que conduce a la degradación o la muerte.

Cuando estuve en Argel, admire a los españoles que allí trabajan con fruto notorio, puesto que son varios los enriquecidos a costa de su esfuerzo. En Orán vi, como nuestros hermanos daban lecciones de actividad fecunda y de conducta inflexible. Ahora, en América, he sentido también muchas veces el orgullo de ser español, viendo, como castellanos y gallegos, astures y extremeños, vascos y catalanes, hijos de las Baleares o de las Canarias,

siempre triunfan en las competencias del trabajo. La segunda entidad bancaria de Chile es de españoles; a ellos pertenecen varias de las principales fortunas de la República; el comercio de la Argentina está principalmente en manos de españoles; el servicio doméstico de Buenos Aires lo desempeñan casi exclusivamente compatriotas nuestros. Los hospitales que han creado en todo el continente americano asombran por lo magníficos; las instituciones sociales de previsión y con carácter cooperativo que fundaron, fundan y mantienen, maravillan por su fortaleza; si se trata de puestos de confianza, los testimonios de fidelidad y discreción de los españoles, no tienen par; tratándose de ellos son innecesarias, por lo común, cárceles y justicias; figurando con el primer número de los inmigrantes en Buenos Aires el de las hijas de España, no constan sus nombres en la legión de avicultoras que acuden a las grandes ciudades para satisfacer sus ansias de placeres. En suma: que los españoles colocados fuera de España la honran y enaltecen; si son personas de estudio, escalan los primeros lugares; si modestas, ascienden también gracias a su brío. Sale de España un muchacho analfabeto, y junto al Río de la Plata, o en cualquiera de las naciones bañadas por el Atlántico o el Pacífico, se hace hombre de provecho, se ilustra, y con frecuencia se enriquece.

A diario nos quejamos de que en nuestro país no hay ni perseverancia ni deseo de ganar el pan con el sudor del rostro, ni respeto para las leyes, ni hábitos de ahorro, ni cariño por los ideales que apartan al hombre de las miserias del mundo, y, sin embargo, son españoles los que dan en América, como en África y en Oceanía, lecciones de tesón; los que ponen cátedra de energía; los que amasan las mayores fortunas, los que mejor practican la fraternidad, los que nunca olvidan a la madre de donde proceden, y al oír su nombre, al evocar su grandeza, lloran conmovidos y enrojecen de puro vitorearla.

¡Qué duda cabe! La primera materia de nuestro país, el ciudadano, es excelente; lo prueban los millones de españoles expatriados, por o contra su voluntad. Al hallarse junto a los hijos de otros pueblos, no sólo los emulan, sino que les aventajan. Al advertir que les estorban vicios, resabios, acritudes del carácter, ímpetus de la soberbia, acuden a la austeridad, al buen comportamiento, a la dulzura, a la paciencia para que no perturben su nativa condición de inteligentes y esforzados. Por lo mismo, allí donde hay colectividades de españoles, suya es la supremacía, y da gozo ver las instituciones que fundan, las escuelas que crean, los salones que sostienen. Nunca olvidan el espíritu de solidaridad que los alienta, ni menos reniegan de su origen; al revés, le invocan con alegría a cada paso y si alguna vez sienten sobre sus hombros el escarabajo de las malas pasiones, en plena hora venecida, invocan a la patria lejána, y a su conjuro, las envidias se truncan en caridad; los odios, en cariño; las iras, en salvadoras templanzas.

Orgullo de ser español se siente siempre; pero más, mucho más enardecido, cuando se vive fuera de España y en contacto con los españoles alejados de los hogares donde comenzó su vida. Entonces si que es inmensa la satisfacción de haber nacido en este extremo de Europa, donde hay infinitos méritos que nadie niega, salvo los españoles que solo viven a gusto cuando cénica o soñadamente maldicen de su patria. ¡Cuántos días he sacudido de mi alma la mortuoria verme lejos de España repasando los méritos de nuestros hermanos!

¡El médico aquí que tanto prestigio tiene! ¡Español! ¡Los mejores comerciantes! ¡Españoles! ¡El Banco más fuerte y acreditado! ¡El que crearon capitánistas hijos de España! Para trabajadores, sus paños de usted, oi exclamar a cada paso. En rectitud, serenidad y justicia, los españoles dan siempre ejemplo. En los hogares de muchas ciudades de América prefieren a los domésticos de España; en los talleres, obreros de nuestra procedencia, y en todas partes, por selección, estamos en los primeros puestos gozando de prestigio extraordinario.

Si la raza es así, como la vemos en la Historia repleta de héroes que descubrieron, y, sobre todo, civilizaron un continente, donde todo lo que hay es de nuestro origen, llevado por nosotros a lugares donde ahora florece y se multiplica; si la ciudadanía que ejercen los españoles fuera de su país, es ejemplar, como su conducta y poderío, ¡por qué velamos tanto en nuestros propios hogares las buenas condiciones que resplandecen en los ajenos! Si, según lo demuestran tres millones de compatriotas en el Nuevo Mundo, quinientos mil en África, muchos en otras partes, somos modelo de ciudadanos, capaces de producir el engrandecimiento de un pueblo, ¿por qué dentro del nuestro prescindimos de nuestra natural condición perturbando con ello el rápido desenvolvimiento de nuestra patria?

¿Por qué los españoles, hijos de aquellos que implantaron en un continente los gérmenes civilizadores y hermanos de los que a la sazón contribuyen al engrandecimiento de naciones juveniles y prósperas, no hacen en su casa lo que en las de parientes y amigos? No cabe duda de que tan insólitos fenómenos se explican por motivos de ambiente y de dirección. El mal está en la atmósfera, no en los individuos. Por lo mismo, apliquémonos a purificar el aire, con el propósito de combatir las intoxicaciones que padecemos, y de las cuales están libres quienes en tierras próximas o remotas, por su modo de proceder, aumentan el orgullo que se siente por haber nacido en España.

J. FRANCO RODRIGUEZ

POR UN CONVENIO COMERCIAL

Las relaciones lituanoalemanas son muy tirantes

VARSOVIA.—Comunican de Kaunas al «Ilustrovany» que a consecuencia de la denuncia del Convenio de tránsito comercial lituanoaleman, las relaciones entre ambos países han llegado a ser tan tirantes que el ministro de Negocios extranjeros de Lituania parece que se ha negado a conferenciar con el ministro de Alemania.

Este último parece que ha abandonado Kaunas.

FRANCIA

Se aprueba una ley de protección del trigo

PARIS.—La Cámara ha probado definitivamente por 365 votos contra 202 el texto del proyecto de ley encaminado a organizar y proteger el mercado del trigo, texto que había sido levemente modificado por el Senado.

MONTE DE PIEDAD

Fallo de un concurso de carteles

E Jurado calificador del concurso de carteles organizado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, destinados a la propaganda del ahorro, ha acordado:

Primero. Declarar desierto el primer premio y que el importe del mismo se destine a la adquisición de calores trabajos de los presentados.

Segundo. Adjudicar el segundo premio al cartel «Cíclope», de que es autor don Fernando Cabedo, y el tercer premio al cartel «Pax», de que es autor don Pablo Coronado, y

Tercero. Proponer la adquisición de los carteles distinguidos con los lemas «Hormigas», «Kurrry», «Bibi», «Ping», «Senectud», «Ferro», «Pararayos», «Barro», «Churri», «Maru», «Rodam», «Futuro» «Ahorro» y «Hucha».

Dicha Exposición podrá ser visitada por el público los días 5, 6 y 7 del corriente de diez de la mañana a una de la tarde.

Derecho y legislación marítima

Comentarios sobre la organización de la Justicia militar en Francia

La reorganización de la justicia en el Ejército francés ha sido llevada a cabo por el Código de Justicia Militar de 9 de marzo de 1928, que ha reemplazado al de 9 de junio de 1857, cuyos preceptos no es preciso hacer notar que se hallaban notablemente anticuados por el excesivo tiempo de su vigencia. Respecto a Marina, en tanto no se sancione como ley un proyecto de Código inspirado en análogas orientaciones que las que contiene el militar, continuará en vigor el de 4 de junio de 1858 y las instrucciones para su ejecución de 25 del mismo mes.

La necesidad de la reforma implantada por el Código militar de 1928 hacía ya mucho tiempo que se dejaba sentir, y es de notar que, no obstante el gran interés que Francia dedica a las cuestiones militares, no llegó a tener plano de actualidad hasta pasada la gran guerra, después que la movilización había llevado al frente varios millones de ciudadanos, que quedaron por tal motivo sujetos a la legislación militar y, por consecuencia, a la anacrónica ley de 1857.

El nuevo Código lleva al terreno de la legislación positiva modernas orientaciones del Derecho Militar, y su estudio ofrece además para nosotros en las circunstancias actuales un especial interés, pues la legislación de nuestra República ha recogido en su esencia principios como el de separación de la justicia militar y el mando y otros que también contiene el expresado Código francés, y que precisan un desarrollo sistemático por obedecer a bases distintas los preceptos que contienen la ley orgánica y de procedimientos, todavía vigentes.

En el presente trabajo no se pretende formular un extracto completo del contenido del Código de Justicia Militar francés de 1928, sino hacer resaltar aquellos extremos que mayor interés ofrecen para nosotros, por su analogía con los que en su esencia recogen nuestras actuales leyes, dada la provechosa experiencia que representa el estudio de ciertos preceptos del nuevo Código francés para la labor a efectuar de acoplamiento total de nuestra legislación al nuevo sistema.

EJERCICIO DE LA JURISDICCION Y DEL MANDO MILITAR

El referido Código declara expresamente en su artículo 15 que el Mando no debe intervenir en absoluto en los asuntos que correspondan o se remitan a la justicia, disposición que complementa con otras que regulan con toda claridad y precisión las atribuciones respectivas de las autoridades militares y las judiciales, con el fin de evitar mediante una completa determinación de funciones los posibles conflictos que en otro caso podrían presentarse. El contenido esencial de dichas normas es el siguiente:

Los jefes de cuartel, establecimiento militar o puestos aislados, tan pronto como por virtud de un parte o cualquier otra razón de conocimiento tengan noticia de la comisión de algún hecho posiblemente delictivo, se hallan facultados

para ordenar que por un oficial a sus órdenes se instruyan las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos y averiguación de sus autores; estas actuaciones tienen el carácter de «Policía judicial militar» y ofrecen la particularidad de una extraordinaria rapidez en su tramitación, a cuyo fin la ley proporciona a los instructores medios tan expeditivos como son el poder interesar directamente los documentos, informes y comparaciones que precisen de las autoridades y funcionarios que correspondan e incluso requerir el auxilio de los agentes de la Policía gubernativa para cooperar a la investigación.

Las amplias facultades que se otorgan a las autoridades militares con relación a los hechos que sucedan dentro de la comprensión de su mando obedecen al desarrollo lógico del principio de separación de la justicia y el mando, consecuencia de cual es el otorgar a las autoridades militares los medios necesarios para mantener el orden y la disciplina en las fuerzas y establecimientos militares a su cargo, ya que pueden mediante estas rápidas actuaciones llegar a un pronto y exacto conocimiento de los hechos y adoptar las primeras medidas que juzguen necesarias, en tanto se formule por la Superioridad la resolución que corresponda.

Practicadas por el oficial instructor las actuaciones estrictamente indispensables para el esclarecimiento de los hechos y averiguación de los autores, que se detallan con precisión en los casos de desertión, insubordinación, robo y otros para evitar trámites innecesarios, el jefe del cuartel, puesto o establecimiento militar correspondiente remite dichas actuaciones al General Comandante de la circunscripción territorial, quien a la vista de lo actuado adopta una de las tres resoluciones siguientes:

- Envío de las diligencias a la jurisdicción ordinaria, si corresponden a la misma el conocimiento de los hechos.
- Imposición de la sanción que corresponda en vía gubernativa, si no se trata de delito, sino de falta que pueda corregir esta autoridad militar dentro de sus atribuciones; y
- Remisión al Juez militar correspondiente con orden de proceder, si se trata de un posible delito cuyo conocimiento corresponda a los Tribunales militares. Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Una vez que se envían dichas primeras diligencias al Juez militar con orden de proceder cesa por completo la intervención de las autoridades militares en las actuaciones y quedan la instrucción del sumario y trámites sucesivos encomendados exclusivamente a los Magistrados militares a cuyo cargo se halla el desempeño de las funciones que corresponden a la justicia militar. Solo tiene intervención el General Comandante de la circunscripción en los asuntos que tramita la justicia militar en un caso, que por su significación e interés que ofrece merece ser destacado, y es el siguiente: se halla facultado para interponer recurso ante una Sala especial que se constituye en las Audiencias correspondientes contra la resolución del Juez mili-

tar que declare terminado un sumario sin declaración de responsabilidades, cuando estime que dicha declaración puede ser perjudicial a la disciplina en las fuerzas de su mando. Actúa en estos casos la autoridad militar en forma análoga a la que lo hacen el acusador privado en la jurisdicción ordinaria, al lado del Fiscal, pero en defensa del interés del perjudicado; sólo que el General Comandante de la circunscripción militar representa la defensa de la disciplina. De este modo, la nueva legislación procesal militar francesa, en consecuencia del principio de independencia de la jurisdicción militar y el mando, da las debidas garantías a aquella; pero también proporciona a éste con toda amplitud las facultades necesarias para el mantenimiento de la disciplina a su cargo y establece con toda precisión el procedimiento para solucionar los posibles conflictos que pudieran derivarse de la discrepancia expresada entre las resoluciones de la autoridad judicial y la militar, sometiendo a la resolución de un Tribunal superior.

Complemento de dichas disposiciones para asegurar la independencia de la justicia militar es que los Magistrados militares que desempeñen las funciones judiciales encomendadas a nuestros Cuerpos Jurídico Militar y de Marina sólo dependen en el ejercicio de las mismas de sus superiores jerárquicos y del Ministro de la Guerra.

COMPETENCIA

Determinan la competencia de la jurisdicción especial militar la materia delictiva y el lugar; por razón de la materia conocen los Tribunales militares los delitos que comprende el Código de Justicia Militar, que se aplica también a los paisanos en los delitos de espionaje, insubordinación, atentado, traición y otros análogos, realizados en tiempo de guerra y también en tiempo de paz si interviene algún militar como autor o cómplice; por razón del lugar se someten a la jurisdicción militar los delitos realizados en cuarteles y establecimientos militares.

La competencia por razón de la persona se limita al tiempo de guerra, en que se la da gran amplitud, pues alcanza a todas las infracciones cometidas por militares, sea cualquiera el Código en que se hallen previstas, y en tiempo de paz se suprime totalmente, siendo de notar que anteriormente comprendía todos los delitos realizados por militares, salvo las infracciones de la ley de caza, pesca, aduanas, contribuciones indirectas, bosques y policía urbana.

Motiva la extensión que en tiempo de guerra se da al fuero por razón de la persona el evitar posibles dificultades al Mando, ante la contingencia de que en campaña quede personal militar a disposición de los Tribunales ordinarios.

TRIBUNALES MILITARES

Los Tribunales militares en Francia tienen carácter permanente y se hallan formados por un Presidente y seis Vocales, que desempeñan dichos cargos durante un período no inferior a seis meses; sus

(Continúa en la página tres)

Carreras de caballos

En Aranjuez

Los resultados técnicos fueron:

Premio Escuela de Equitación (Gentlemen-Riders). 2.500 pesetas. 1.600 metros. 1. «Paraiso» (señor Gavilán); 2. «Pollo Pera»; 3. «Port Saído».

No colocados: «Mascarián», «Alcora» y «Diana».

Tiempo: 2 minutos 0 segundo 1-5. Distancias: los dos, dos.

Apuestas: ganador (cuadra), 8; colocados, 6,50 y 8,50 pesetas.

Premio Chiquierdi. 3.000 pesetas. 1.800 metros. 1. «Igüña» (Leforestier); 2. «Aliva»; 3. «Senador II».

Tiempo: 1 m. 58 s. 4-5. Distancias: corta cabeza, ocho cuerpos.

Apuestas: ganador, 6 pesetas.

Premio Fernando Primo de Rivera (civil - militar-lisa-handicap). 4.000 pesetas. 2.400 metros: 1. «Sail han» (Cavanillas); 2. «Sunny Day»; 3. «Frankeluche».

No colocados: «Vivacity», «Port Etienne», «Muñeca», «Hula» y «Rá-bida».

Tiempo: 2 m. 50 s. 4-5. Distancias: dos y medio, tres y dos.

Apuestas: ganador, 22 pesetas;

colocados, 7,50, 5,50 y 18,50 pesetas.

Premio Brabant. 3.000 pesetas. 1.000 metros: 1. «Coasa» (A. Díez); 2. «Primerose»; 3. «Colibri».

No colocados: «Malinche», «Black», «Morfontaine» y «Zoraina».

Tiempo: 1 h. 6 s. 1-5. Distancias: cuello, cabeza, dos cuerpos.

Apuestas: ganador 37; colocados, a 17 y 10,50 pesetas.

Gran Premio de Madrid. 40.000 pesetas. 2.500 metros. 1. «Bolí» (Carlos Díaz); 2. «Dark Henares»; 3. «Linght Legend» (Leforestier).

No colocados: 4. «Panaché» (Remera); 5. «Reus» (Perelli); 6. «Laredo» (Bermejo); 7. «Andurriña».

(A Díez); 8. «Sweep» (Chavarrias); 9. «Miss B» (Belmonte); 10. «Baroness» (Trullas); 11. «Griffin» (Moi); 12. «Vipatrico» (V. Jiménez); y 13. «Amosanda» (M. García).

Tiempo: 2 m. 48 s. 3-5. Distancias: cuello, tres cuartos, un cuerpo.

Apuestas: ganador, 8,50; colocados, a 6, 12,50 y 7 pesetas.

Premio Duende. 2.500 pesetas. 1.000 metros. 1. «Atlantique», de la Yeguada de Juenga (Chavarrias); 2. «Chasco»; 3. «Burgos».

No colocados: «Colindres II» y «Moulineaux».

Tiempo: 1 m. 5 s. 2-5. Cuerpos.

Apuestas: ganador (cuadra), 10; colocados, 12,50 y 6,50 pesetas.

Premio Willow, handicap. 3.000 pesetas. 1.600 metros. 1. «Chaloyanto», de la Yeguada Montelinos (M. García); 2. «Carlito»; 3. «Cotillo»; N. c.; «La Bombilla», «Oropesa», «Salterion» y «La Tirana».

Tiempo: 1 m. 47 s. 2-5. Distancias: dos y medio, tres, dos cuerpos.

Banco de España

Pago de cupones de obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 25 de abril de 1933, a dos años fecha

Los tenedores de cupones de vencimiento de 25 de julio próximo, número 5, de las obligaciones del Tesoro, al 5 por 100, emisión 25 de abril de 1933, a dos años fecha, pueden presentarlos desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas centrales del Banco y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, 25 de junio de 1934.

P. El Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

Cartelera

TEATROS

ESPAÑOL.—A las 7 y 11, Usted tiene ojos de mujer fatal.

COMEDIA.—6,45 y 10,45, La miss más miss.

ASTORIA.—A las 6,45 y 10,45, ¡Caramba con la marquesa! Gran fin de fiesta.

TEATRO CHUECA.—A las 6,45 y 10,45 Los andrajos de la púrpura.

MARAVILLAS.—6,45 y 10,45, La condesa Maritza.

LATINA.—6,45, La verbena de la Paloma. 8, El santo de la Isidra. 10,45, Luisa Fernanda.

FRONTON MADRID.—Grandes partidos.

PLAYA DE MADRID.—La mejor de Europa. En la carretera de El Pardo, el sitio más sano de Madrid. Abierto hasta las ocho de la noche. Autobuses cada diez minutos. Avenida Dato, número 22.

CINES

COLISEUM.—6,45 y 10,45, nuevo grandioso programa: Lolita Astolfi, Balder, Tina de Jarque, Rafael Arcos, Hermanas Torres, Dorian Ballet, 40 artistas.

CAPITOL.—Sección continúa. Actualidades. Los inventos de Betty Boop, Casa internacional.

AVENIDA.—6,45 y 10,45, el mundo es mío (hazañas de un hombre invisible).

PALACIO DE LA MUSICA.—A las 6,45 y 10,45, Carne.

JARDIN CINE GOYA.—8,30 y 10,45, Suerte de marino.

CINEMA ARGUELLES.—A las 6,45 y 10,45, Hombres sin nombre.

CINEMA X.—Los mejores programas en el mejor aparato sonoro. Secciones a las 6,15 y 10,30.

CINE PADILLA.—Cerrado hasta septiembre. Grandes reformas. Nuevas butacas.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja — en los encargos —

La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar

ATOCHA, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Generos de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisaje

Precios sin competencia

La Fiesta Nacional

Debut de "Blanquito" y Laserna

La fecha del 7 de junio ha pasado a ser una fecha célebre en los anales del toro, no por lo que se refiere al debut de Juan Robles «Blanquito», dicha celebridad ha sido por la presentación de Ramón La Serna, torero que consiguió un éxito grande.

En esta corrida se lidiaron seis reses de Coquilla, bonitas de presentación y bravas.

Ricardo Torres, diestro mexicano de los más completos que tenemos ahora, gustó; su labor fue toda ella torera y digna de aplausos; éstos los consiguió durante su actuación, y lástima fue que por el novillo jugado en cuarto lugar resultase cogido a dar el tercer pase. Ricardo fue conducido a la enfermería, donde se le apreció una herida en el tercio medio del muslo izquierdo, de unos 30 centímetros de extensión, dejando al descubierto los vasos femorales. El referido diestro, una vez curado en la enfermería de la plaza, fue trasladado a un sanatorio particular, por no ser socio del Montepío de Toreros.

El debutante «Blanquito» estuvo regular en su primer novillo, que llegó al último tercio bastante reparado de la vista. Toreó magistralmente con la muleta, entusiasmando a la clientela. A la hora de matar, muy valiente y decidido, escuchó gran ovación y cortó la oreja. El toro «Pei» debut estaba señalado con el número 1, su pelo era cárdeno, atendía por «Redino», negro entrepelao, número 43.

Ramón La Serna, extraordinariamente bien en su primer novillo, que llegó al último tercio bastante reparado de la vista. Toreó magistralmente con la muleta, entusiasmando a la clientela. A la hora de matar, muy valiente y decidido, escuchó gran ovación y cortó la oreja. El toro «Pei» debut estaba señalado con el número 1, su pelo era cárdeno, atendía por «Redino», negro entrepelao, número 43.

En su segundo, Ramón hizo que se repitiesen las manifestaciones de entusiasmo, todas ellas justísimas, pues el joven lidiador se mostró un gran torero con capote y muleta, templando, parando y mandando. La muerte de este bicho se la brindó al público. Su trabajo muleteril fue todo jaleado, acabando con media estocada tendenciosa y un descabello al segundo empujón. Cortó otra oreja y su salida fue triunfal.

Debuta el Nene de Huelva

Eduardo Pagés, que es uno de los empresarios que mayor interés tiene en organizar carteles que contengan verdadera novedad, y que siempre se muestra atento a todo aquello que pueda redundar en beneficio de los aficionados, supo que en Huelva había un Nene que era valiente y torero, y fué y le incluyó en el cartel de la plaza de Madrid, anunciando su debut para el día 10 de junio.

Se lidiaron novillos de D. Esteban González, que resultaron buenos, especialmente el corrido en cuarto lugar, éste fué un bicho noble, lo que se dice de bandera; el público le aplaudió, y al final se le dió mercedísimamente la vuelta de honor. Este novillo atendía por «Solito», su pelo era negro, bragao y estaba señalado con el número 131.

Varelito II muy torero, muy valiente y deseoso del aplauso que supo conseguir en determinados momentos. Su segundo toro le dió una voltereta y pasó conoconocido a la enfermería.

Venturita, ni bien ni mal, su actuación no dejó recuerdo bueno ni malo; mató tres reses, los dos suyos y el cuarto en sustitución de Varelito II, sin destacarse. Fué una actuación gris.

El debutante Nene de Huelva, valiente, pero sin estar en posesión de méritos para colocarse entre los toreros punteros y poder destacarse en su profesión. El novillo de su debut atendía por «Indiano», su pelo era negro zaino y lucía el número 65. El trabajo del Nene en este novillo, mediano en todo; acabó con una estocada desprendida. En el que cerró plaza toreó movido, y aguantando coladas para un pinchazo una estocada torciday dos intentos.

Buenos toros de Soler

Se lidiaron dos buenas corridas de toros de la Viuda de Soler, en la plaza de Tetuán, los días 10 y 17 de junio, reses bien presentadas y que dejaron satisfecha a la afición, que en gran número acude a presenciar los festejos que se celebran en dicha plaza. Los toros, de la viuda de Soler, bravos todos y aplaudidos, como recompensa a la excelente labor que llevaron a cabo; han sido unos bichos de los que sin ningún escrúpulo se les puede calificar como magníficos. Vaya mi enhorabuena sincera.

En la primera corrida actuaron Cerdá, que estuvo aceptable. Morateño, que no supo aprovechar el excelente género que tenía por delante, y Pedro Miranda, mal en todo. Fué cogido sin consecuencias.

En la corrida siguiente tomaron parte Atarfeño, que mereció el calificativo de mediano y bien; Cirujeda, valiente en su primer y superior en su segundo, cuya muerte brindó a Saturnio Torón. Estuvo muy bien en toda la faena de muleta, así como a la hora de matar. Cortó la oreja. Torón, excelente en todo. Salíó en hombros con Cirujeda.

Los hermanos Bienvenida

Fuó una corrida mano a mano la celebrada en la plaza de Madrid el jueves 14 de junio, a cargo de los

hermanos Bienvenida (Manolo y José), y en cuyo festejo se jugaron toros de Pérez de la Concha. Los seis bichos de los hijos de Pérez de la Concha, buenos en general, sin ofrecer dificultad para la lidia.

Los Bienvenida tuvieron una buena tarde, sin que su labor fuese ninguna cosa extraordinaria, puede decirse que quedaron bien, en general, y lo mismo toreando de capa que en vanderillas, con la muleta, y al final con el acero consiguieron escuchar bastantes aplausos. Fué una corrida alegre, que satisfizo al respetable.

Debut como ganadero de Juan Belmonte y debut de Martín Bilbao

En la plaza de Madrid, el 17 de junio, debutó como ganadero Juan Belmonte, mandando seis reses desiguales de presentación y bravura; hubo un buen toro, el lidiado en primer lugar, bravo y noble, un toro para acreditar una vacada.

Palomino, bien en conjunto. Este es un torero hecho, que ya no puede dar más de sí, por lo tanto, hay que pensar lo que se hace.

Madridiño actuó en esta corrida y me pareció apreciar en él que no existía aquella decisión que tanto prestigio llegó a darle. Mató solamente un toro, pues el otro le dió un meneo, teniendo que ingresar en la enfermería. Madridiño no entusiasmó, justo es decirlo.

El debutante, Martín Bilbao, torpe en su primer novillo, y muy afortunado en el que cerró plaza. Entusiasmó en el último tercio como torero y matador, y se le dió la oreja. El novillo del debut atendía por «Valiente», de pelo negro, y con el número 17.

Lo corrida a beneficio del Montepío Taurino

Se celebró en la plaza de Madrid, gracias a la bondad de Eduardo Pagés, que está siempre dentro de la realidad de las cosas.

La fiesta tuvo su celebración el 21 de junio, lidiándose seis toros de Félix Suárez, hoy de los herederos de Tovar, cuyas reses fueron desiguales, esto es, en presentación y bravura, de ésta tuvieron poca. El tercer novillo fué protestado por pequeño. Salíó en su lugar un sustituto de la misma vacada, que cumplió a medias, como los anteriores.

Antonio Posada mató en primer lugar, y es justo consignarlo, quedó bastante bien. Se le apreciaron grandes deseos en sumar corridas.

Niño de la Palma, comenzó toreando muy requetebién de capa, acudió punturo a los quites, y después muleteó desde cerca, matando de una estocada de lantera. Fué también ovacionado.

Armiliba Chico, en tercer lugar, no tuvo suerte en el lote, fué un toraco sin bravura, y el hombre de Méjico hizo lo que pudo y trató y consiguió muletear poco y matar pronto.

Solórzano, en cuarto lugar, no consiguió destacarse; todo el trabajo fué in-

sípido, y así se destrozó hasta la muerte del toro.

Y salió el quinto bicho, tan sosete como los anteriores; pero tropezó con UN TORERO (con mayúsculas, amigo inopista), y todo varió. Domingo Ortega estuvo lo que se dice hecho un verdadero coloso. Desde que el bicho salió al ruedo, el diestro de Toledo le cuidó, dándole la estricta y necesaria lidia que el toro pedía, y así se explicarán ustedes que el éxito fuese de los grandes. Con la capa, en los quites, en la dirección que llevó magistralmente, justificó la primacía figura que es en su profesión. Llegó el último tercio y aquello fué canela en rama, encaje de bolillo, faena artística, valiente, concienzuda, pletórica de arte y de esencia torera. No se puede hacer más, ni estar más valiente. El público aplaudía sin cesar y vitoreaba a este singularísimo lidiador; como final, un pinchazo y media ladeada. Entusiasmo general, concesión de las dos orejas. Domingo entró en el callejón, y cogiendo de la mano a sus compañeros, salieron todos al ruedo a disfrutar de los aplausos. Demostración fué ésta de un compañerismo ejemplar por parte de este Domingo Ortega, grande en todo.

En el último actuó Maravilla, sin lograr el éxito que anhelaba. Sólo cumplió y nada más.

Esta corrida, que se jugó con permiso de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, estuvo falta de peso. Fueron multados los toros lidiados en tercero, cuarto y quinto lugar. El más chico, el tercero. El público esperaba otra cosa.

Reaparición de Juan Belmonte en Nimes

El domingo 24, reapareció ante los públicos, en la plaza de Nimes, el célebre trianero Juan Belmonte, cuya reaparición despertó gran interés, hasta el extremo de que los billetes se agotaron, vendiéndose a precios caros.

Los toros, del campo de Salamanca, pertenecientes a la vacada de Clairac, fueron superiores.

Rafael (el Gallo) tuvo una tarde de lucimiento y, naturalmente, se le aplaudió.

Juan Belmonte, superior en sus dos toros, destacándose en la lidia y muerte de su segundo, en cuyo trabajo demostró que está como en sus mejores tiempos. Se le concedieron las dos orejas, entre grandes aclamaciones de entusiasmo.

Alfredo Corrochano, decidido, y consiguiendo aplausos, cosa importante, en una tarde como ésta, en la que todo caminaba a favor de Juan Belmonte.

Reaparece Villalta en Vinaroz

Repuesto ya de su grave cogida, reapareció Nicanor Villalta en la plaza de Vinaroz, el día 24 de junio.

Los toros lidiados fueron de Hernández, bien de presentación y se dejaron torear.

Nicanor Villalta, valiente, como siempre, y demostrando en todo momento su pundonor: toreó a sus dos toros desde cerca, y a la hora de matar supo justificarse lo que es UN MATADOR DE TOROS. Fué aplaudido y orejado.

Barrera, movido, como es proverbial, y toreando como sabe, sin destacarse de su compañero, y lo mismo le ocurrió a Chiquito de la Audiencia, si bien he de manifestar que éste se paró en mucho más que el «chés».

Triunfo de una ganadería

Si, triunfo y grande, obtuvo en la plaza de Madrid la ganadería de don José de la Cova y Ruiz, de Peñafiel, cuyas reses se lidiaron el domingo 24 de junio. Los seis novillos fueron magníficos, bravos, nobles y, especialmente, el jugado en cuarto lugar. Reses así acreditadas una vacada, y conste que no lo precisa ésta de que me ocupo, pues ya disfruta de prestigio verdad en todo el mundo taurino. Reciba mi entusiasta enhorabuena tan exitoso ganadero, que sabe serlo, para bien de la fiesta más española de cuantas en España existen.

Varelito II siguió demostrando que tiene condiciones para torear con éxito, y lo alcanzó, y siempre justísimo. Martín Bilbao, muy valiente, y Enrique Belierguer (Chale), que en sus días fué célebre becerra, toreó habilidosamente y con arrestos, y supo conseguir el aplauso.

Hubo un espontáneo excepcional: su nombre es el de Manuel Pulido; toreó admirablemente, demostrando que sabe. El público le ovacionó cuando los guardias le llevaban detenido. Ha sido un espontáneo, y quizás ha sido al mismo tiempo una revelación. Se trata, al parecer, de un buen torero.

Ganaderos de reses bravas

Belmonte (don Juan).—Representante, D. Manuel Belmonte. — La Capitana, Utrera (Sevilla).

Bartolomé Sanz (antes Surja).—14 de Abril, 31, Sevilla.

Blanco (D. Manuel).—Aldehuela de la Boveda. Castro Enrique (Salamanca).

Buendía (don Joaquín). (antes señor conde de Santa Coloma).—Sevilla.

Casal (excelentísimo señor conde de).—Plaza de Cánovas, 4, Madrid.

Coba Ruiz (D. José de la).—Peñafiel (Sevilla).

Cruz (D. Juan Francisco).—Puerto Albará, Yébenes (Toledo).

Cruz del Castillo (Señores Hijos de don Celso).—Monte Esquinza, 29, Madrid.

Domecq Villavicencio (D. Juan P. de).—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Fernández Iglesias (D. Atanasio).—Martín de Yeltes, Campocerrado (Salamanca).

González Camino (D. Esteban).—Utrera (Sevilla).

Hijos de Angoso.—Villoria de Buenamadre (Salamanca).

Lalanda del Pino (D. Marcial).—Alberto Aguilera, 68, Madrid.

Lamamié de Clairac (D. Leopoldo), antes Parladé—Mora de Castro (Salamanca).

Lamamié de Clairac (D. Rafael).—Mora de Castro (Salamanca).

Miura (D. Antonio y D. José).—Gerónimo Hernández, 2, Sevilla.

Moreno Santamaría (D. Rufino).—San Isidro, 9, Sevilla.

Pablo Romero (D. José Luis y D. Felipe de).—Deán López Cepero, 1, Sevilla.

Pérez de la Concha (Señores Hijos de D. Tomás).—Sevilla.

Pérez Tabernero (D. Graciliano).—Matilla de los Caños (Salamanca).

Torrónes (D. Juan).—Salamanca.

Torres Abad (propiedad de los señores Gamero Cívico).—Palma del Río (Córdoba).

Santos Sánchez (D. Amador).—Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Soler (Señora viuda de).—D. Pablo Damián. Menacho, 16, Badajoz.

Derecho y legislación marítima

(Viene de primera página)

DEFENSA DE LOS PROCESADOS

nombramientos se efectúan por riguroso turno de rotación.

Cuando ha de juzgarse a un Jefe de categoría de Coronel o General actúa como Presidente del Tribunal un Magistrado de Audiencia.

Estos Tribunales conocen de todos los procedimientos que instruye la jurisdicción militar en el territorio correspondiente, a cuyo efecto existen doce Tribunales en Francia, tres en Argelia, tres en Marruecos y seis más entre las diferentes Colonias.

Además se constituye en las Audiencias una Sala especial, de la que forma parte un Juez militar, que conoce de los casos de cierta gravedad que la ley determina, para los que carecen de competencia los Tribunales militares. Dicha Sala tiene a su cargo la resolución del recurso que pueden entablar el procesado y el Fiscal contra el auto del Juez militar en que declare concluso el sumario.

También conoce del recurso que el General Comandante de la circunscripción puede interponer contra el auto de conclusión de un sumario sin declaración de responsabilidades, en el caso que estime que dicha resolución puede perjudicar a la disciplina, recurso de que antes se ha hecho mención.

RECURSOS

Las sentencias de los Tribunales militares son firmes sin necesidad de aprobación ulterior; pero para debida garantía del derecho de los procesados y de la justicia puede entablarse contra ellas los recursos de casación y de revisión.

Dichos recursos se entablan en tiempo de paz ante la «Corte de Casación» o Tribunal Supremo, y en tiempo de guerra, ante unos Tribunales militares especiales de casación, que se constituyen en el cuartel general de cada Ejército en las plazas sitiadas y en las regiones militares, que tienen a estos efectos igual competencia que el Tribunal Supremo en tiempo de paz. De los Tribunales militares de casación que actúan en las regiones militares forman parte tres Magistrados de la Audiencia criminal correspondiente.

El recurso de casación contra las sentencias de los Tribunales militares no puede fundarse sobre cuestiones de hecho y sólo se halla autorizado por la ley en los casos análogos a los señalados para la jurisdicción ordinaria, y que son los siguientes:

- 1.º Defecto legal en la composición del Tribunal que ha dictado la sentencia.
- 2.º Infracción de algún trámite esencial en el procedimiento.
- 3.º Incompetencia de jurisdicción.
- 4.º Omisión de resolver en la sentencia alguna de las cuestiones planteadas por la defensa o el Fiscal en uso de un derecho reconocido por la ley; y
- 5.º Imposición de pena no ajustada a la ley.

El recurso de revisión se deriva del conocimiento de un hecho nuevo de que pueda derivarse la demostración de la inocencia del penado.

En los casos de error judicial puede acordar de oficio el Tribunal Supremo un mandato de suspensión del cumplimiento de la sentencia por el plazo de un mes, dentro del cual el interesado o el Ministerio de Justicia pueden entablar el recurso de revisión. Estas normas representan un avance de los preceptos del Código de justicia militar con relación a las reglas establecidas respecto a análogos casos en la jurisdicción ordinaria.

Otra de las novedades que introduce el Código de justicia militar de 1928 es la actuación de defensores letrados en turno de oficio en los casos en que el procesado no efectúe su designación; dichos defensores letrados son escogidos entre los Abogados, Profesores de Derecho, Magistrados, etc., que se hallen en situación de reserva con relación al servicio militar y que constituyen en cierto modo una rama especial del Cuerpo de Justicia militar.

Mediante dicha disposición se da la debida garantía para la defensa de los procesados sujetos a la jurisdicción militar, que de este modo se confía a la persona que elija el procesado, y en otro caso, a un técnico en Derecho.

CONCLUSIONES

En resumen: la transformación de la justicia militar llevada a efecto en Francia por el Código de 1928 mirado desde el punto de vista que interesa a nosotros, dada la orientación introducida en principio por las leyes de la República, se caracteriza por lo siguiente:

A. Por las amplias facultades que se confieren a las autoridades militares para proceder a la instrucción de las primeras diligencias en los casos de posible materia delictiva que ocurran en la comprensión de su mando y la extraordinaria rapidez en la tramitación de dichas actuaciones.

B. Por cesar enteramente la intervención de las autoridades militares una vez que comienza la instrucción del sumario, que siempre se halla a cargo de un Magistrado militar.

C. Por la determinación en forma clara y precisa de las facultades que corresponden en cada momento a las autoridades militares y funcionarios judiciales para evitar toda posibilidad de rozamiento

entre unas y otros, y la regulación de un recurso especial para el caso en que de una resolución judicial pudiera derivarse algún perjuicio para la disciplina.

D. Por el establecimiento de normas de gran elasticidad con relación a la competencia de la jurisdicción militar en caso de guerra y respecto a la intervención del Tribunal Supremo, evitando los perjuicios que supone el que en tales casos quede personal militar sujeto a la jurisdicción ordinaria y los de la excesiva centralización.

E. Por la organización de Tribunales militares permanentes, cuyas sentencias son ejecutorias.

F. Por la intervención de defensores de oficio, peritos en Derecho, para mayor garantía de los acusados.

G. Por las facultades que se otorgan al Fiscal y al procesado para interponer el recurso de casación en análogos términos a los establecidos en la jurisdicción ordinaria y la regulación precisa de la naturaleza y términos de este recurso; y

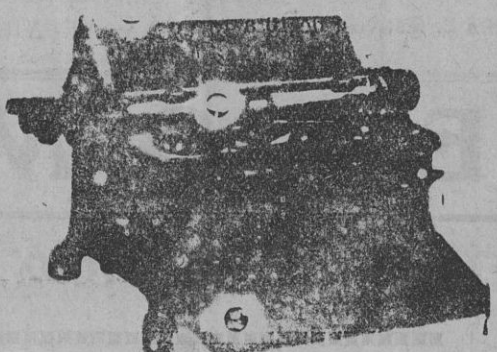
H. Por la amplitud con que se establece el recurso de revisión, procurando evitar en lo posible las consecuencias de los errores judiciales.

R. Hernández Ros y Codorniu
Comandante Auditor de la Armada

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Máquinas "MAP" para escribir

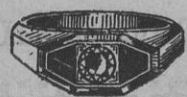
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS
Cañizares, 2, 4 y 6 eslo.
Teléfono 13853
MADRID



Angel Grecente Muñoz

Francisco Ortiz Angulo

Avenida Pí Margall, núm. 18, piso segundo, núm. 4
Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial y de la Institución Corporativa para funcionarios del Estado y Municipio.



Gran surtido en joyería
Precios sin competencia

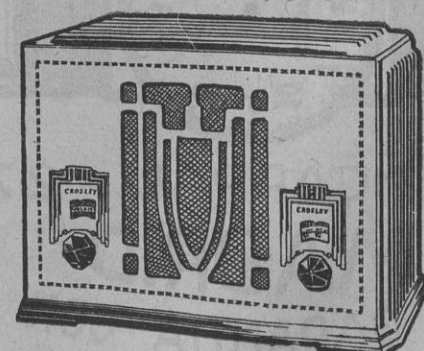


Relojería de todas clases y marcas.
Secciones de lujo y económica



Sastrería
Militar y de paisano

A TAS NOVEDADES
en géneros del Pais y Extranjero
Elegancia y economía



Aparatos de Radio
de las mejores marcas

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN TODOS LOS REGIMIENTOS



Es matemático...

Cuando un niño
inapetente,
debilitado,
raquítico
toma Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

a las pocas semanas estará sano,
alegre, vigoroso y colorado.

Es un reconstituyente inalterable
y de uso en todas las épocas del año.

Aprobado por la Academia de Medicina

No se vende a granel



Banco de España

El Consejo general ha acordado repartir la cantidad de «sesenta pesetas» por acción, a cuenta de los beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 5 de julio próximo.

Los señores accionistas que tengan pedido el abono en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 4 de dicho mes.

A los representantes de entidades dueñas de acciones del Banco, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los representantes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo, que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental, de que se trata de Fundaciones o Instituciones exceptuadas por disposiciones especiales, de rendir cuentas al Protectorado.

Esta justificación es asimismo anual.

Madrid, 30 de junio de 1934.—
P. el Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

De Toros

VALVERDE DEL MAJAMO (Sogobia).—Los novillos de González, buenos.

Angel Minguez (Calleja), despachó tres novillos, alcanzando un clamoroso éxito, cortando cuatro orejas. El tercer novillo lo cogió aparatadamente, recibiendo un puntazo en el pecho; no obstante continuó en el ruedo, hasta ver morir al novillo. El público le llevó en hombros al valeroso diestro hasta el hotel.

EN SEVILLA

Moreno Santamaría, mansos, Niño Barrio, valentísimo, ovacionado. Mató tres por cogida Borralló. Revertito bien.

EL TIEMPO

Siguen extendiéndose hacia el Norte las presiones altas del Atlántico, que abarcan ya todo el archipiélago inglés y el norte de Francia. Se ahonda la depresión del Báltico y desaparecen las presiones bajas del golfo de Cádiz. En toda nuestra Península el cie-

lo aparece despejado o con muy pocas nubes.

Las temperaturas extremas en nuestra Península se han registrado en Cáceres, Badajoz y Sevilla, con una máxima de 37 grados, y en León y Teruel, con una mínima de 12 grados.

En Madrid hemos registrado una máxima de 34 grados y una mínima de 20.

Congreso de Enseñanzas del Hogar

En los días 22 al 26 de agosto próximo se reunirá el V Congreso Internacional de Enseñanza del Hogar en Berlín. Su finalidad es luchar contra el paganismo en la familia y el fomento de la educación doméstica por el estudio de los métodos de trabajo en el hogar. El Comité español de Propaganda, que preside don José Sánchez Anido, y del que es secretaria doña María Victoria Jiménez, quiere organizar una nutrida representación española. Aneja al Congreso se celebrará una Exposición relacionada con el mismo.

Las adhesiones pueden dirigirse al Comité español de Propaganda, General Orta, 17, Madrid, o al alemán Deutsche Pädagogische Ausstellungen, Potsdamerstrasse, 120, Berlín, W. 35.

NOTICIAS

Nos complacemos mucho en divulgar que, por el Jefe de Policía, se ha dirigido a los comisarios de los distritos una orden circular disponiendo que con el fin de evitar molestias que impidan a los vecinos descansar, cese toda clase de música en los establecimientos públicos desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde. Este régimen silencioso terminará el día 21 de septiembre.

Esto está bien. Pero nos permitimos preguntar, ¿no sería mejor que nos dejaran dormir por la noche?

EL ENEMIGO PUBLICO NUMERO UNO

En busca del bandido Dillinger

MUNCHIE (Indiana).—Centenares de policías del Estado vigilan estrechamente todos los caminos de estos alrededores en busca de John Dillinger, el enemigo público número uno, y a varios de sus compañeros, que, según se cree, están escondidos en algún sitio de estas inmediaciones. La vigilancia se ha establecido porque además de los rumores circulados sobre la presencia de Dillinger en estos lugares, se ha encontrado un automóvil que presenta manchas de sangre, al mismo tiempo que ha reaparecido en la localidad, después de varios meses de ausencia, la señora Lena Piermont, madre de Harry Piermont, que perteneció a la banda de John Dillinger, y que será electrocutado el día 13 de este mes, en la Penitenciaría del Estado de Ohio. John Dillinger había prometido repetidamente que salvaría a Piermont.

El destacamento especial de Chicago para la busca y captura de Dillinger, provisto con pistolas de gran calibre, capaces de atravesar el más resistente chaleco protector, vigila todos los caminos de los alrededores. Agentes federales disfrazados proceden a la detención de todos los individuos que les parecen sospechosos.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Asociación de la crítica lírica y dramática

Recientemente se celebró la Asamblea reglamentaria de esta entidad, que, como de costumbre, va acompañada de fraternal banquete.

El del semestre último se verificó en la terraza del Casino de Madrid, con un exquisito menú, saboreado por más de cuarenta comensales.

Presidió el acto la Junta directiva, y a los postres, el presidente don Luis Gabaldón, convaliente aún de la dolencia que le ha tenido apartado de sus ocupaciones profesionales, dió cuenta de la actuación de la Directiva, siendo lo más saliente los actos conmemorativos que se proyectan para agosto de 1935, con motivo de solemnizar el centenario de Lope de Vega, dando cuenta de las invitaciones dirigidas a las Asociaciones de Críticos extranjeros, y de las cuales han contestado, adhiriéndose, las Asociaciones de París, Londres, Roma, Bruselas y Lisboa, que designarán sus delegados para representarlos.

Informó también el señor Gabaldón del nombramiento de don Pedro de Répide para formar parte

del Jurado que ha de discernir el premio Lope de Vega, del Ayuntamiento.

Y, por último, al dar cuenta de haber terminado su mandato la actual Junta directiva, por aclamación, los reunidos la dieron un voto de gracias, reelegiéndola en total.

La Asamblea-banquete fué un acto cordialísimo, del que todos los que asistieron guardarán gratos recuerdos.

Banco de España

Acciones de la Compañía Española de Petróleos

La Compañía Española de Petróleos, invita a los señores accionistas de la misma, a que con ocasión del cobro del cupón número 5, a satisfacer desde 1.º de julio próximo, manifiesten si están conformes o no en canjear sus títulos, hoy de a 50 pesetas, por otros de a 500.

En atención a la fecha ya tan avanzada del mes de junio en que nos encontramos, y con objeto de no demorar el cobro del próximo cupón de las acciones depositadas en las Cajas del Banco, se propone éste presentarle, desde luego, en las oficinas de la Compañía, e invita a los señores depositantes a que se di-

rijan a la misma directamente, con los resguardos de los depósitos, para expresarla su parecer en el asunto, y que después lo comuniquen a este Establecimiento, a fin de que le sirva de gobierno en la práctica de ulteriores diligencias que puedan ser necesarias.

Madrid, 23 de junio de 1934.
P. El Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

Museos

MUSEO CERRALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.

MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado. — Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Páacio de Bellas Artes (Hipódromo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5. Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.

MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.

MUSEO INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN. Fortuny, 43. Por invitación.

MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.

MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.—Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborables, de 9 a 16, gratis.

PALACETE DE LA MONCLOA. Museo y jardín de la época de Goya. Todos los días, hasta anochecho. Tranvía 41.

MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.—Los días laborables, de 11 a 16, gratis.

REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14: dos pesetas. Domingos, de 9 a 13, gratis.

MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

Banco de España

De acuerdo con el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a partir del próximo lunes, día 2 de julio, las horas de Caja, en las Oficinas centrales de este Banco, serán de nueve de la mañana a una de la tarde.

Este horario regirá durante los meses de julio, agosto y septiembre próximos.

Madrid, 28 de junio de 1934.
P. El Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

La Bolsa

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas.....	70,50
E, 25.000.....	70,50
D, 12.500.....	70,60
C, 5.000.....	70,60
B, 2.500.....	70,50
A, 500.....	70,50
G y H, 100 y 200.....	70,00

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas.....	84,40
E, 12.000.....	84,50
D, 6.000.....	84,50
C, 3.000.....	84,50
B, 1.500.....	84,50
A, 750.....	84,50
G y H, 100 y 200.....	87,00

Amortizable 4 por 100

E, 25.000 pesetas.....	82,50
D, 12.500.....	82,50
C, 5.000.....	82,50
B, 2.500.....	82,50
A, 500.....	82,50

5 por 100 1920

F, 50.000 pesetas.....	95,25
E, 25.000.....	95,25
D, 12.500.....	95,25
C, 5.000.....	95,25
B, 2.500.....	95,25
A, 500.....	95,25

5 por 100 1923

E, 50.000 pesetas.....	91,50
D, 25.000.....	91,50
C, 12.500.....	91,50
B, 6.250.....	91,50
A, 3.125.....	91,50

5 por 100 1926

F, 50.000 pesetas.....	100,60
E, 25.000.....	100,60
D, 12.500.....	100,60
C, 6.250.....	100,60
B, 3.125.....	100,60
A, 1.562.....	100,60

5 por 100 1927, sin impuesto

F, 50.000 pesetas.....	100,60
E, 25.000.....	100,60
D, 12.500.....	100,60
C, 6.250.....	100,60
B, 3.125.....	100,60
A, 1.562.....	100,60

4 por 100 1928

F, 80.000 pesetas.....	94,50
G, 40.000.....	94,50
E, 20.000.....	94,50
D, 10.000.....	94,50
C, 5.000.....	94,50
B, 2.500.....	94,50
A, 1.250.....	94,50

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50.000 pesetas.....	90,50
E, 25.000.....	90,50
D, 12.500.....	90,50
C, 6.250.....	90,50
B, 3.125.....	90,50
A, 1.562.....	90,50

3 por 100 1928

H, 250.000 pesetas.....	74,55
G, 100.000.....	74,55
F, 50.000.....	74,55
E, 25.000.....	74,55
D, 12.500.....	74,55
C, 6.250.....	74,55
B, 3.125.....	74,55
A, 1.562.....	74,55

4.50 por 100 1928

F, 50.000 pesetas.....	100,60
E, 25.000.....	100,60
D, 12.500.....	100,60
C, 6.250.....	100,60
B, 3.125.....	100,60
A, 1.562.....	100,60

5 por 100 1929

A, 50.000 pesetas.....	100,60
B, 25.000.....	100,60
C, 12.500.....	100,60
D, 6.250.....	100,60
E, 3.125.....	100,60
F, 1.562.....	100,60

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

A.....	252,00
B.....	251,00

Ferrovial, 4,50 por 100, 1929

Serie A.....	99,50
Idem B.....	99,50
Idem C.....	99,50

Moneda

Franco.....	48,80
Libra.....	57,06
Dólar.....	7,31
Franco suizo.....	258,15
Belga.....	171,75
Lira.....	62,60
Marco.....	2,8800

CINE VELUSSIA

TODOS LOS LUNES

CAMBIO DE PROGRAMA
Reportages de interés

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Reservado para

el

Banco
Hipotecario

Gran Sastrería Militar y de Paisano

Antigua Casa Ibáñez

BASILIO LLORENTE

Fuencarral, 36 y 38.—Madrid

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra

Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina.
Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército

Precios sin competencia.—Máximas facilidades para el pago

Anúnciese en nuestro periódico

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º — Madrid

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería —
M A L A G A

Marqués de la Paniega 47, 1.º

MARTE

Barbieri, 8. MADRID
Apartado 436

Precio de suscripción
DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia

desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)

Ferrera

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID